



LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/1593, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, PARA PROVEER 6 PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO. BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/788, DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

### ANUNCIO

La Comisión de Valoración, designada mediante Decreto n.º 2024/1593, de la Cuarta Teniente de Alcalde, de las pruebas selectivas para proveer 6 PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO para el Ayuntamiento de Tres Cantos-Madrid, personal funcionario, por el sistema de concurso, en su sesión celebrada el 27 de marzo de 2024 ACUERDA:

**1º.** Habiéndose detectado error material en el Acta de la sesión celebrada el pasado 20 de marzo donde se realizó la valoración del concurso de acuerdo con la documentación presentada por los aspirantes, se rectifica el mismo en el siguiente sentido

**Donde dice:**

**“Dña. Carolina Montoro,** ha obtenido la siguiente puntuación de acuerdo a lo establecido en el concurso de méritos establecido en las Bases de la Convocatoria:

A) EXPERIENCIA

- 1. Antigüedad..... 60 puntos
- 2. Experiencia Específica ... 30 puntos

B) FORMACIÓN

- 1. Formación superior ..... 5 puntos
- 2 Cursos de Formación..... 5 puntos

**Total puntuación ..... 100 puntos”**

**Debe decir:**

**“Dña. Carolina Montoro,** ha obtenido la siguiente puntuación de acuerdo a lo establecido en el concurso de méritos establecido en las Bases de la Convocatoria:

A) EXPERIENCIA

- 1. Antigüedad..... 30 puntos
- 2. Experiencia Específica ... 60 puntos

B) FORMACIÓN

- 1. Formación superior ..... 5 puntos
- 2 Cursos de Formación..... 5 puntos

**Total puntuación ..... 100 puntos”**



Plaza de Ayuntamiento, 1.  
28760 Tres Cantos, Madrid  
T: +34 912 938 000

NOMBRE: MORENO SANGUINO, JOSEFA  
 PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE NEGOCIADO  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC28193976844DD774D90  
 FECHA DE FIRMA: 27/03/2024  
 HASH DEL CERTIFICADO: 069EECD2F3D4CB9877DB782B8412D41C62A6CD  
 MOTIVO:



**2º.-** Finalizado el proceso de selección, sin haberse presentado alegaciones en el periodo establecido en las Bases de la Convocatoria, de conformidad con lo estipulado en la Base 8, la relación de aspirantes con calificación provisional pasa a ser definitiva y es la siguiente:

**CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES :**

<b>ASPIRANTE</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Experiencia Especifica</b>	<b>FORM. SUPERIOR</b>	<b>CURSOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>José Miguel Pérez Turrau</b>	30	60	5	5	<b>100</b>
<b>Yolanda Maldonado Cristóbal</b>	22	60	5	5	<b>92</b>
<b>Eva Astorga Oliva</b>	22	36	5	5	<b>68</b>
<b>Yolanda García Vila</b>	30	60	-	5	<b>95</b>
<b>Gema Vásquez Rufo</b>	24	36	5	5	<b>70</b>
<b>Carolina Montoro de Frutos</b>	30	60	5	5	<b>100</b>

**3º.-** El Tribunal calificador declara que han superado el proceso selectivo de para la Provisión de seis puestos vacantes de Jefe/a de Negociado todos los aspirantes relacionados en la tabla anterior.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la citada Sede, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

El presente anuncio se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Pepa Moreno Sanguino

Fecha, huella y firma digital al margen